



CARRETERA PICACHO AJUSCO 20 TELÉFONO 56454745 -- 56454721
AMPL. FUENTES DEL PEDREGAL
DELEG. TLALPAN 14110
CIUDAD DE MÉXICO

www.colmex.mx

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017.

El día 23 de agosto de 2017, a las 16:00 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Presidencia de El Colegio de México, la Junta de Gobierno, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, Dra. Concepción Company Company, Mtro. Manuel Ángel Castillo García y Dr. Héctor Fix-Fierro.

La reunión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Designación del Presidente y del Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Formulación y aprobación del Reglamento de Política y Actividades Editoriales de El Colegio de México.
5. Asuntos generales.

Una vez verificado el quórum, con la asistencia de cuatro miembros de la Junta de Gobierno, se procede a designar a la doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde Presidenta de la reunión y al Mtro. Manuel Ángel Castillo García Secretario de la sesión, siguiendo el procedimiento alfabético señalado en el Reglamento Interno de la Junta de Gobierno.

En el siguiente punto de la reunión, la Presidenta de la sesión somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, luego de lo cual se adopta el siguiente:



CARRETERA PICACHO AJUSCO 20 TELÉFONO 56454745 --- 56454721
AMPL. FUENTES DEL PEDREGAL
DELEG. TLALPAN 14110
CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO
www.colmex.mx

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

A continuación, los miembros de la Junta de Gobierno proceden al desahogo de los puntos del orden del día.

En atención a lo previsto por los artículos 14 y 45 y en cumplimiento del artículo sexto transitorio del Reglamento del Personal Académico publicado el 1º de septiembre de 2017 que prevé que a partir de la entrada en vigor de ese reglamento se otorga un plazo de seis meses para que la Presidencia proponga a la Junta de Gobierno un proyecto de reglamento relativo a la regulación de la materia editorial en El Colegio de México, este órgano colegiado procedió a examinar el proyecto de Reglamento de la Política y Actividades Editoriales que le turnó la Presidencia de El Colegio. Concluida la revisión y agotada la discusión, la Junta de Gobierno adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. En atención a lo dispuesto por el artículo 15, inciso j) del Estatuto Orgánico, se aprueba el Reglamento de Política y Actividades Editoriales de El Colegio de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 19:00 horas.


DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS E.


MTR. MANUEL ÁNGEL CASTILLO G.


DRA. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY


DR. HÉCTOR FIX-FIERRO